

1900.27.06.24.1488
Santiago de Cali, 20 de septiembre de 2024



Fecha: 27/09/2024 Hora: 11:38:57
Remitente: VENTANILLA UNICA-1 CARLOS ERNESTO SALAZAR GONZÁLEZ
Destinatario: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Empresa: RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y SANCIONES
Cite este número: *200046222024*

Radicación: *200046222024*

Folios: 1

Señores
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Calle 10 No.4-47 - Piso 8
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
Cali

Asunto: Comunicación apertura del proceso - Expediente No. 1900.27.06.24.1651

Cordial saludo,

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, profirió Auto No. 1900.27.06.24.152 del 20 de septiembre de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL", en cuantía de Seis millones ochocientos cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos (\$6.805.985) m/cte., en contra de los señores:

- **RONALD MAYORGA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.081.832, en su calidad de Secretario de Cultura y Gestor Fiscal
- **GLORIA ISABEL PALOMINO VICTORIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.863.386, en su calidad de Profesional Universitario y Supervisora del Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.540-2022.
- **CENTRO DE ACCIÓN POPULAR – CENAPULAR**, NIT: 805020622-7, Representante Legal: JAVIER SEGURA GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.484.716, en su calidad Asociado en el Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.540-2022.

Lo anterior con ocasión del hallazgo No. 2 del Informe denominado "Actuación Especial de Fiscalización - Denuncia Fiscal N° 126-2024", elaborado por la Dirección Técnica ante el Sector Educación.

En este auto se vincula como Terceros Civilmente Responsables a las Compañías de Seguros a las Compañías de Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT No. 860.002.400-2, MAPFRE NIT 891.700.037-9 y CHUBB SEGUROS COLOMBIA NIT. 860.026.518-6, por la siguiente Póliza:

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS
No. 965 - 87 - 994000000003 Anexos: 0

ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA

ASEGURADO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

BENEFICIARIO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

VIGENCIA: 28-02-2024 al 15-10-2024

SUMA ASEGURADA: \$5.000.000.000,00

COMPAÑÍAS COASEGURADORAS:

-LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 30.00%

-MAPFRE
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 20.00%
-CHUBB SEGUROS COLOMBIA
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 10.00%

Y la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6, por la PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No: 550 47 994000015497 Anexo: 0, con una suma asegurada de \$120,000,000.00, vigencia desde el 27/05/2022 hasta el 15/06/2023.

Anexo copia del auto de apertura No. 1900.27.06.24.152 del 20 de septiembre de 2024.

Atentamente,



LUZ ARIANNE ZÚNIGA NAZARENO
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alba Dolores Córdoba Herrera	Profesional Universitaria	
Revisó	Martha Cecilia Manzano Beltrán	Subdirectora de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.